

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I Tercer Periodo Ordinario LIX Legislatura Núm. 1

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2009

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 3

ORDEN DEL DÍA Pág. 3

INSTALACIÓN DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Pág. 6

#### COMUNICADOS

- Oficio signado por los diputados Bárbara Michelle Ganime Bornne y Avelino Toxqui Toxqui, presidenta y vicepresidente, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remiten el acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, revisar y modificar las reglas de operación del programa de estancias infantiles, para apoyar a madres trabajadoras, para que en éstas se observen las normas oficiales mexicanas aplicables así como la normatividad en materia de protección civil y construcciones Pág. 6

- Oficio suscrito por los diputados Luis Alberto González Flores y William Alfonso Souza Calderón, presidente y secretario, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten el acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en uso de las facultades contempladas en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 del Código Fiscal de la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emita el decreto

respectivo para que se mantenga la tasa del impuesto empresarial a tasa única en 16.5 por ciento, en tanto se reactiva la economía del país y se recupera el crecimiento a favor de la inversión y el empleo Pág. 6

- Oficio signado por el licenciado Bertino Antonio Morales Salomón, secretario de servicios legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que dentro de la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que envía a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para su aprobación, considere un apartado específico para que las entidades de la República Mexicana y el Distrito Federal, cuenten con recursos económicos suficientes para que operativamente se realice la implementación del nuevo sistema de justicia penal en cada una de ellas Pág. 7

- Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos Pág. 7

#### CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos Pág. 7

#### INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Leyva Mena. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 8

- De decreto por el que se reforma la fracción I al artículo 63 de la Constitución Política del Estado

<p>Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz</p>	<p>Pág. 10</p>	<p>Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 30, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, llama al ciudadano Celestino Cesáreo Guzmán, para que asuma el cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución</p>	<p>Pág. 16</p>
<p><b>PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b></p>			
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158 y de la Ley número 159 de Salud, ambas del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo</p>	<p>Pág. 10</p>		
<p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que adiciona una fracción VIII, recorriéndose las actuales VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, a ser IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV del artículo 117, de la Ley número 159 de Salud del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo</p>	<p>Pág. 11</p>		
<p>- Propuesta de Acuerdo Parlamentario, suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano licenciado Felipe Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como a las cámaras de diputados y senadores al Honorable Congreso de la Unión, y al ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado, para que a la brevedad posible formulen un programa de rescate de áreas siniestradas y de apoyo y compensación a los productores afectados con motivo de la grave sequía que afecta al país. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución</p>	<p>Pág. 13</p>		
<p>- Propuesta de Acuerdo Parlamentario, suscrita por el ciudadano diputado Victoriano Wences Real, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno del Estado, para que revise la situación agrícola del campo guerrerense en relación al riesgo de pérdida de cultivo por la sequía que azota nuestro Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución</p>	<p>Pág. 15</p>		
<p>- Propuesta de Acuerdo Parlamentario, suscrita por los diputados Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Napoleón Astudillo Martínez, Catalino Duarte Ortuño, Lea Bustamante Orduño, Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Ignacio de Jesús Valladares Salgado y Rutilio Vitervo Aguilar, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al</p>			
		<p>- Propuesta de Acuerdo Parlamentario, suscrita por la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, y su relativo 41 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, envíe a la brevedad posible la terna de personas para ocupar el cargo de fiscal especializado para la atención de delitos electorales del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución</p>	<p>Pág. 18</p>
		<p>- Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que instruya al titular de la Secretaría de Salud, que dé a conocer la cantidad de vacunas que serán puestas a disposición para el estado de Guerrero; y que las acciones de prevención y control de la enfermedad influenza humana A (H1N1), se sigan implementando con el objetivo de que las cifras reportadas hasta el momento no se incrementen, sobre todo en la época invernal que se avecina; además de que se establezca un programa de difusión masiva de los mecanismos que pueden evitar su transmisión o el contagio. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución</p>	<p>Pág. 19</p>
		<p><b>INTERVENCIONES</b></p>	
		<p>- Fijación de postura del ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz, a nombre de la representación del Partido Nueva Alianza, en relación a los hechos perpetrados en contra del extinto diputado Armando Chavarría Barrera</p>	<p>Pág. 21</p>
		<p>- Fijación de postura del ciudadano diputado Victoriano Wences Real, a nombre de la</p>	

- representación del Partido del Trabajo, en relación a los hechos perpetrados en contra del extinto diputado Armando Chavarría Barrera **Pág. 22**
- Fijación de postura del ciudadano diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, a nombre de la representación del Partido Verde Ecologista de México, en relación a los hechos perpetrados en contra del extinto diputado Armando Chavarría Barrera **Pág. 23**
- Fijación de postura del ciudadano diputado Florentino Cruz Ramírez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, en relación a los hechos perpetrados en contra del extinto diputado Armando Chavarría Barrera **Pág. 24**
- Fijación de postura de la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en relación a los hechos perpetrados en contra del extinto diputado Armando Chavarría Barrera **Pág. 25**
- Fijación de postura del ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en relación a los hechos perpetrados en contra del extinto diputado Armando Chavarría Barrera **Pág. 26**
- Fijación de postura del ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los hechos perpetrados en contra del extinto diputado Armando Chavarría Barrera **Pág. 26**
- CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 29****

**Presidencia del diputado  
Héctor Vicario Castrejón**

**ASISTENCIA**

**El Presidente:**

Solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, pasar lista de asistencia.

**El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Alvarado García Antelmo, Álvarez Reyes Carlos, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, García García Esteban, García González Francisco Javier, Garzón Bernal

Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Granda Castro Carlos Jacobo, Guzmán Visairo María Antonieta, Herrera Gálvez Enrique, Jaimes Gómez Ramiro, Leyva Mena Marco Antonio, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñalosa García Bonfilio, Reyes Pascacio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 38 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Antonio Galarza Zavaleta, Ramón Roberto Martínez de Pinillos Cabrera, José Efrén López Cortes, Efraín Ramos Ramírez y el diputado Napoleón Astudillo Martínez.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 38 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que esta sesión de Pleno se tomen, por lo que siendo las 13:30 horas del día martes 1 de septiembre de 2009 se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ramiro Jaime Gómez, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Ramiro Jaimes Gómez:**

<<Tercer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

a) Primero.- Instalación del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por los diputados Bárbara Michelle Ganime Bornne y Avelino Toxqui Toxqui, presidenta y vicepresidente, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remiten el acuerdo por el que se

solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, revisar y modificar las reglas de operación del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, para que en éstas se observen las normas oficiales mexicanas aplicables así como la normatividad en materia de protección civil y construcciones.

b) Oficio suscrito por los diputados Luis Alberto González Flores y William Alfonso Souza Calderón, presidente y secretario, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten el acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en uso de las facultades contempladas en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 del Código Fiscal de la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emita el decreto respectivo para que se mantenga la tasa del impuesto empresarial a tasa única en 16.5 por ciento, en tanto se reactiva la economía del país y se recupera el crecimiento a favor de la inversión y el empleo.

c) Oficio signado por el licenciado Bertino Antonio Morales Salomón, secretario de servicios legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que dentro de la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que envía a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para su aprobación, considere un apartado específico para que las entidades de la República Mexicana y el Distrito Federal, cuenten con recursos económicos suficientes para que operativamente se realice la implementación del nuevo sistema de justicia penal en cada una de ellas.

d) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por el licenciado Modesto Carranza Catalán, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el que hace del conocimiento de diversas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio.

II. Oficio signado por el profesor Cuauhtémoc Echeverría Borja, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso para desempeñar actividades docentes y edilicias en el citado municipio.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos:

I. Oficio suscrito por ciudadanos de la comunidad de Rancho Viejo, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio denominado "Bandera Nacional", con cabecera en la citada comunidad.

II. Oficio suscrito por ciudadanos de la comunidad de San Juan Puerto Montaña, municipio de Metlatónoc, Guerrero, con

el que solicitan la creación de un nuevo municipio denominado "San Juan Puerto Montaña", con cabecera en la citada comunidad.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 25, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Marco Antonio Leyva Mena. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforma la fracción I al artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158 y de la Ley número 159 de Salud, ambas del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que adiciona una fracción VIII, recorriéndose las actuales VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, a ser IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV del artículo 117, de la Ley número 159 de Salud del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

c) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano licenciado Felipe Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como a las cámaras de diputados y senadores al Honorable Congreso de la Unión, y al ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado, para que a la brevedad posible formulen un programa de rescate de áreas siniestradas y de apoyo y compensación a los productores afectados con motivo de la grave sequía que afecta al país. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Victoriano Wences Real, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del gobierno del Estado, para que revise la situación agrícola del campo guerrerense en relación al riesgo de pérdida de cultivo por la sequía que azota nuestro Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por los diputados Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Napoleón Astudillo Martínez, Catalino Duarte Ortuño, Lea Bustamante Orduño, Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Ignacio de Jesús Valladares Salgado y Rutilio Vitervo Aguilar, por el que la

Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 30, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, llama al ciudadano Celestino Cesáreo Guzmán, para que asuma el cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, y su relativo 41 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, envíe a la brevedad posible la terna de personas para ocupar el cargo de fiscal especializado para la atención de delitos electorales del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que instruya al titular de la Secretaría de Salud, que dé a conocer la cantidad de vacunas que serán puestas a disposición para el estado de Guerrero; y que las acciones de prevención y control de la enfermedad influenza humana A (H1N1), se sigan implementando con el objetivo de que las cifras reportadas hasta el momento no se incrementen, sobre todo en la época invernal que se avecina; además de que se establezca un programa de difusión masiva de los mecanismos que pueden evitar su transmisión o el contagio. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) Fijación de postura del ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz, a nombre de la representación del Partido Nueva Alianza, en relación a los hechos perpetrados en contra del extinto diputado Armando Chavarría Barrera.

b) Fijación de postura del ciudadano diputado Victoriano Wences Real, a nombre de la representación del Partido del Trabajo, en relación a los hechos perpetrados en contra del extinto diputado Armando Chavarría Barrera.

c) Fijación de postura del ciudadano diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, a nombre de la representación del Partido Verde Ecologista de México, en relación a los hechos perpetrados en contra del extinto diputado Armando Chavarría Barrera.

d) Fijación de postura del ciudadano diputado Florentino Cruz Ramírez, a nombre de la Fracción Parlamentaria del

Partido Convergencia, en relación a los hechos perpetrados en contra del extinto diputado Armando Chavarría Barrera.

e) Fijación de postura de la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en relación a los hechos perpetrados en contra del extinto diputado Armando Chavarría Barrera.

f) Fijación de postura del ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en relación a los hechos perpetrados en contra del extinto diputado Armando Chavarría Barrera.

g) Fijación de postura del ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los hechos perpetrados en contra del extinto diputado Armando Chavarría Barrera.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 1 de septiembre de 2009.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Se informa a la Presidencia que se registró 1 asistencia del diputado; Vitervo Aguilar Rutilio, con lo que se hace un total de 39 asistencias.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Plenaria, que en virtud de no contar con un vicepresidente, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia somete a su consideración para que asuma por esta ocasión el cargo y funciones de primer vicepresidente al ciudadano diputado Javier Morales Prieto.

Diputados y diputadas los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se aprueba por mayoría de votos la propuesta de esta Presidencia.

Solicito al ciudadano diputado Javier Morales Prieto, ubicarse en su respectivo lugar en esta Mesa Directiva.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

### **INSTALACIÓN DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LIX LEGISLATURA**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, instalación del tercer periodo ordinario de sesiones, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie.

“Siendo las trece horas con cincuenta minutos del día martes primero de septiembre del 2009, declaro formalmente instalados los trabajos del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

### **COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Bárbara Michelle Ganime Bornne y Avelino Toxqui Toxqui, presidenta y vicepresidente respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, signado bajo el inciso “a”.

#### **El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Por medio del presente nos permitimos enviar copia simple del acuerdo aprobado en Sesión Pública Ordinaria del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada en esta fecha por virtud del cual esta Soberanía solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, revisar y modificar las reglas de

operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras para que en esta se observen las normas oficiales mexicanas aplicables, así como la normatividad en materia de protección civil y construcciones, solicitándoles atentamente de así considerarlo pertinente se adhieran al mismo.

Lo anterior para los efectos legales procedentes.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Heroica Puebla de Zaragoza, 20 de agosto de 2009.

Diputada Bárbara Michelle Ganime Bornne, Presidenta

Diputado Avelino Toxqui Toxqui, Vicepresidente.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Protección Civil, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados Luis Alberto González Flores y William Alfonso Souza Calderón, presidente y secretario respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

#### **El secretario Ramiro Jaimes Gómez:**

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En sesión celebrada de fecha 6 de agosto del año en curso, la diputación permanente de la XII Legislatura, tuvo a bien aprobar el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- La diputación permanente de la Honorable XII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de las facultades contempladas en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 del Código Fiscal de la Federación a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emita el decreto respectivo para que se mantenga la tasa del impuesto empresarial a tasa única en 16.5 por ciento en tanto se reactiva la economía del país y se recupera el crecimiento a favor de la inversión y el empleo.

Segundo.- La diputación permanente de la Honorable XII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a efectuar una revisión exhaustiva a la Ley del Impuesto Empresarial a tasa única a efecto de estudiar la viabilidad de esta ley y en su caso promover su abrogación.

Tercero.- Remítase respetuosamente el presente acuerdo a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de sumarse al mismo si así lo consideran pertinente.

Cuarto.- Para los efectos de lo anterior, envíese exhorto a las autoridades señaladas en los puntos primero, segundo y tercero de este acuerdo anexando copia de este documento.

Sin otro particular, le reiteramos las seguridades de nuestra alta y distinguida consideración.

Atentamente,  
Sufragio Efectivo. No Reección.  
Diputado Luis Alberto González Flores, Presidente  
Diputado William Alfonso Souza Calderón, Secretario.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Bertino Antonio Morales Salomón, secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo.

#### **El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los diputados integrantes de la diputación permanente de la Sexagésima Legislatura emitieron acuerdo económico relativo al planteamiento realizado por el ciudadano diputado Marcelo René Escamilla Martínez, a nombre de la Junta de Coordinación Legislativo con el tema "Exhorto al Ejecutivo", mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria de esta fecha, del cual le estoy enviando copia en suplencia de la secretaría, para su conocimiento y efectos.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente,  
Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado  
Licenciado Bertino Antonio Morales Salomón.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, por el que informa de la recepción de diversos asuntos.

#### **El secretario Ramiro Jaimes Gómez:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos.

I. Oficio suscrito por el licenciado Modesto Carranza Catalán, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el que hace del conocimiento de diversas irregularidades cometidas por el presidente del citado municipio.

II. Oficio signado por el profesor Cuauhtémoc Echeverría Borja, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapachula, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso para desempeñar actividades docentes y edilicias en el citado municipio.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos.

#### **El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

I. Oficio suscrito por ciudadanos de la comunidad de Rancho Viejo, municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio denominado Bandera Nacional, con cabecera en la citada comunidad.

II. Oficio suscrito por ciudadanos de la comunidad de San Juan Puerto Montaña, municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio denominado San Juan Puerto Montaña, con cabecera en la citada comunidad.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los dos asuntos de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

#### **INICIATIVAS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio Leyva Mena.

#### **El diputado Marco Antonio Leyva Mena:**

Gracias, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Presidente y Secretarios Integrantes del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Marco Antonio Leyva Mena, en mi carácter de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local y 126, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Plenaria para su estudio y dictamen respectivo, de la comisión correspondiente, la presente iniciativa de decreto de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al tenor de la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años la sociedad guerrerense ha demandado la necesidad de concretar una reforma de Estado encaminada a consolidar un marco jurídico que de certeza a la convivencia

social y permita la modernización de las Instituciones Públicas, para adecuarlas a los cambios que demandan los tiempos actuales.

Uno de los esfuerzos que se han logrado, con la participación de los partidos políticos, es el establecimiento de un nuevo sistema de competencia electoral buscando con ello hacer más claras y precisas las reglas del proceso electoral con el propósito de otorgar mayor transparencia, objetividad, imparcialidad, justicia y equidad electoral.

En el año 2006 los poderes públicos del Estado, con la participación de los Partidos Políticos que hacen vida en la Entidad, suscribieron el acuerdo para la reforma del Estado; con ello se iniciaron los trabajos de las trece mesas temáticas encargadas de procesar las diversas propuestas que presentó la sociedad sobre los diversos temas que son parte de la vida institucional en la Entidad.

Las reformas en materia electoral fueron el primer resultado trascendente que se produjo como parte de la reforma política del Estado, en el que se arribaron acuerdos fundamentales entre los partidos políticos, los poderes del Estado, teniendo como prioridad y base las propuestas de reforma presentadas por la sociedad guerrerense.

En el mes de diciembre del año 2007, el Honorable Congreso del Estado, aprobó el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicados en el Periódico Oficial número 104, de fecha 28 de diciembre de 2007.

En el contenido de esta reforma electoral se destaca, entre otras cosas; la ciudadanización del órgano electoral, acortamiento y mejor regulación de las campañas, nueva fórmula de asignación con respecto a los diputados de representación proporcional, regulación de las precampañas, mayor equidad en la participación de los géneros masculino y femenino, homologación de las elecciones locales, reducción del número de regidores, cambio de procedimiento de selección de consejeros electorales, desaparición de los consejos municipales, elección de regidores por voto directo así como la inclusión de las figuras de participación ciudadana como el referéndum y plebiscito.

Con esta reforma se logró fortalecer al órgano electoral al ampliar sus facultades y atribuciones lográndose una reestructuración que permitió convertirlo en Instituto Electoral del Estado de Guerrero, esta nueva figura jurídica prevé como órganos electorales del Instituto al Consejo General; la Junta Estatal; los 28 consejos distritales electorales y las mesas directivas de casillas, que atienden la materia exclusivamente de organización y procesos electorales y por otra parte; una estructura administrativa de investigación, de apoyo, de organización y de capacitación electoral. Destacándose como resultado el fortalecimiento del Consejo General como órgano central del Instituto otorgándosele mayores atribuciones resolutorias.

El artículo 91 de la Ley número 571 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala que “el Consejo General del Instituto Electoral, se integrará por un consejero presidente, seis consejeros electorales, todos con voz y voto, un representante de cada partido político o coalición y el secretario general, con derecho a voz y sin voto”.

Para el funcionamiento interno del Instituto se prevé también la existencia de 7 comisiones como instancias de investigación y de dictaminación de los asuntos que son competencia del organismo, estableciéndose como comisiones permanentes: la de fiscalización y financiamiento público, de prerrogativas y partidos políticos, de organización electoral, de capacitación electoral y educación cívica, de administración, de seguimiento y evaluación del programa de resultados electorales preliminares, del servicio profesional electoral y la del registro federal de electores y de cartografía electoral, contemplándose la integración de las comisiones con un número máximo de tres consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos.

El artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, señala entre que “la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, denominado Instituto Electoral del Estado de Guerrero, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración concurren los partidos políticos, coaliciones y los ciudadanos, en los términos en que ordene la ley. En el ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, serán principios rectores”.

Dicho numeral prevé también que “el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, se integrará de la manera siguiente: siete consejeros electorales, con voz y voto; un representante de cada partido político y un secretario general, todos ellos con voz. Los consejeros serán designados conforme al procedimiento previsto en la Ley. El presidente será electo de entre los consejeros electorales, por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado presentes en sesión”.

El artículo en mención determina también que “la retribución que perciban los consejeros electorales del Instituto Electoral y los magistrados del Tribunal Electoral del Estado, será igual a la de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado”.

Como se puede apreciar en los párrafos que anteceden, la participación de los representantes de los partidos políticos en el organismo electoral del Estado es importante ya que con ello se da un paso a la transparencia y se garantiza la imparcialidad, y objetividad necesarias, así como procesos electorales más equitativos; la función de vigilancia de los representantes de los partidos políticos contribuye también al desempeño de los diversos órganos electorales, y su trabajo va más allá de la labor que corresponde solo a la organización de los procesos electorales al formar parte, de manera permanente en la función administrativa del Instituto como integrantes de todas las comisiones previstas en la ley, para atender las principales áreas en que se ejerce la actividad del órgano electoral.

Sin embargo y a pesar de la importante labor que desempeñan los representantes de los partidos políticos en las diversas tareas que tienen a su cargo el órgano electoral, estos no son considerados con ninguna retribución por parte del Instituto Electoral del Estado que les permita desarrollar el trabajo que se les encomiende, por ello se propone la presente iniciativa que contiene la reforma al párrafo cuarto del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para establecer que los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral, del cual forman parte los representantes de los Partidos Políticos, al igual que los magistrados del Tribunal Electoral del Estado perciban la misma retribución establecida para los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ya que actualmente esta disposición solo se refiere a los consejeros electorales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Plenaria para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

Artículo Único: Se reforma el párrafo cuarto del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero para quedar como sigue:

Artículo 25.-..... (Queda igual)

..... (Queda igual)

..... (Queda igual)

La retribución que perciban los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y los magistrados del Tribunal Electoral, será igual a la de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

(Párrafo quinto al párrafo cuarenta y uno queda igual)

**TRANSITORIOS**

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Recinto del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el primer día del mes de septiembre del año 2009.

Atentamente.  
Diputado Marco Antonio Leyva Mena.

**El Presidente:**

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de antecedentes y se turna a la Comisión de Estudios

Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, con el que se presenta una iniciativa de decreto.

**El secretario Ramiro Jaimes Gómez:**

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor de este Honorable Congreso. Edificio.

Por este medio solicito a usted de la manera más atenta se tome en cuenta y se integre al Orden del Día de la próxima Sesión, la propuesta de iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción I al artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Anexo a la presente un ejemplar de la iniciativa mencionada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y se turna a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Enrique Herrera Gálvez, presidente de la Comisión de Salud.

**El secretario José Natividad Calixto Díaz:**

Diputado Héctor Vicario Castrejón, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura.- Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 143, segundo párrafo y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en mi calidad de presidente de la Comisión de Salud, solicito a usted ponga a consideración del Pleno la dispensa de segunda lectura para que previa aprobación se discutan y se aprueben los dictámenes de:

Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de

Guerrero número 158 y de la Ley número 159 de Salud del Estado de Guerrero, propuesta por el diputado Enrique Herrera Gálvez.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y se adiciona la fracción XV al párrafo segundo del artículo 117 de la Ley de Salud del Estado de Guerrero, propuesta por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

Iniciativa por la que se reforman las fracciones IX, X, XI, XII, XIII y XV del artículo 134, del artículo 144 y se adiciona la fracción XV al artículo 134 de la Ley General de Salud, propuesta por la diputada Aceadeth Rocha Ramírez.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Enrique Herrera Gálvez.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, enlistados en los incisos “a” y “b” del quinto punto del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Enrique Herrera Gálvez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

**El diputado Enrique Herrera Gálvez:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados y diputadas.

Con las facultades que me confiere la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a motivar y fundamentar el dictamen por medio del cual se aprueba la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de

Guerrero número 158, y de la Ley número 159 de Salud del Estado de Guerrero.

En términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracciones XVI y XVII, 65, fracción III, 66, fracción I, 86 primer párrafo, 87, 127 párrafos primero y tercero, 132, 133, párrafo primero, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, y de Salud, tienen plenas facultades para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen con proyecto de decreto que se somete a su consideración.

Analizados los considerandos, así como la redacción de la iniciativa que se fundamenta, los integrantes de las Comisiones Unidas, en reunión de trabajo acordamos realizar adecuaciones a la redacción por cuestiones de forma, buscando en todo momento enriquecer la iniciativa, para que con ello pueda lograrse el objetivo trazado, como lo es el establecimiento de un ambiente saludable, sobre todo a los educandos en los diferentes niveles, así como de los integrantes familiares, siendo una parte fundamental la participación del personal de las secretarías de Salud y de Educación.

Lo más destacado de las adecuaciones que se integraron a la iniciativa en dictamen, se agrego la palabra vida saludable como una estrategia global, que hace parte de una tendencia moderna en salud, que básicamente está enmarcada dentro de la prevención de enfermedades y promoción de la salud. Entendiendo como estilos de vida saludable aquellos que tiene que ver con actividad física y alimentación para prevenir enfermedades de tipo metabólico, cardiovascular; entendido esto de que hoy en día estamos ante una epidemia entre comillas o sin comillas, una epidemia de este tipo de enfermedades y dentro de las cuales tal vez la obesidad es la que más relevancia tiene puesto que últimamente las cifras de sobrepeso y obesidad en los diferentes países del mundo tanto desarrollados como en vía de desarrollo aumentan de manera peligrosa.

Por otra parte, se adicionó una fracción al artículo 14 de la Ley de Educación, en la que se establece la facultad de las autoridades del ramo, de prohibir y en su caso sancionar, la venta de comida no nutritiva en los centros educativos. Quitando la palabra chatarra en virtud de que a nivel internacional y nacional se ha llegado al acuerdo que son alimentos de bajo contenido nutricional, manejándose las expresiones en ese contexto.

Por todo lo anterior, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, y de Salud, consideramos procedente la iniciativa de referencia, porque con ello se obliga a las autoridades educativas y de salud del Estado a desarrollar programas que fomenten en los alumnos el consumo de alimentos con alto valor nutricional y establecer, en coordinación con la Secretaría de Salud, las condiciones que deberán cumplir los alimentos que en los planteles educativos se provean a los menores de edad.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, sometemos a la consideración de esta Soberanía el presente dictamen con proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 158, Y DE LA LEY NÚMERO 159 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO**

Al que solicitamos su voto favorable.

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emítase el acuerdo de correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

**La diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández:**

Con su venia, diputado presidente.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Con las facultades que me confiere la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, vengo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII y se adiciona la fracción XV al párrafo segundo del artículo 117, de la Ley de Salud del Estado de Guerrero, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción XV, 65 fracción III, 86 del primer párrafo, 87 y 127 párrafo primero y tercero, 132, 133 del párrafo primero y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Salud tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de referencia y emitir dictamen con proyecto de decreto, que se somete a la consideración de la Plenaria.

Los integrantes de la Comisión de Salud, luego de haber celebrado sesión de trabajo de recibidos y estudiados los análisis a la propuesta por parte del personal de la Secretaría de Salud, ponderamos la importancia así como la obligación del Estado a proporcionar y a garantizar el derecho a la salud de todos los gobernados siendo de una importancia de tal magnitud el cuidado y prevención de nuestras mujeres guerrerenses sobre todo en edad reproductiva, lo que ninguna de las instituciones gubernamentales deben evadir.

Previo análisis de los considerandos, así como la parte fundamental de la iniciativa de reforma, motivo de dictamen consistente en la implementación obligatoria en el cuadro básico de vacunación la que previene el virus del papiloma humano en la Ley de Salud del Estado de Guerrero, los integrantes de la Comisión de Salud, debido a la gran importancia que tiene para toda mujer en edad reproductiva el aseguramiento de su salud consideramos también importante que previo aprobación de la presente iniciativa se consideren los aspectos jurídicos legales que convergen al momento de darse cualquier tipo de reforma. En el dictamen se tomó en consideración la competencia del Consejo de Salubridad General, de elaborar el cuadro básico de insumos del sector salud, en lo que se comprende a las vacunas no pueden darse válidamente una reforma a nivel local sin que antes se halla originado en una Ley de Carácter General o Federal, esto tomando en cuenta la Norma Constitucional establecida en la fracción XVI apartado primero.

Además de que en este tipo de reformas no tan sólo interfiere el Congreso de la Unión, sino el citado Consejo de Salubridad General, el cual depende directamente del presidente de la República, sin intervención ninguna de algunas secretarías del Estado cuyas disposiciones generales son obligatorias en el país, en este caso tratándose de cualquier modificación del cuadro básico de vacunación por lo que la Comisión de Salud

atento a lo establecido en nuestra Carta Magna aprobamos la iniciativa en comento en el entendido de que al mismo tiempo que se decreta la presente reforma se aprueba el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, envíe iniciativas de Reforma a diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para el establecimiento obligatorio de la vacuna del Virus del Papiloma Humano en el cuadro básico de vacunación.

En uso de las facultades que nos confieren los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que en atención a lo anterior los integrantes de la Comisión de Salud, sometemos a consideración de esta Soberanía el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII recorriéndose las actuales VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, hacer XI, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, del artículo 117 de la Ley Número 159 de Salud del Estado de Guerrero, al que solicitamos su voto favorable.

Gracias.

**El Presidente:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Vicario Castrejón, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Héctor Vicario Castrejón:**

Presidente de la Mesa Directiva.

Secretarios de este Honorable Congreso del Estado.

El que suscribe diputado Héctor Vicario Castrejón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 127, párrafos primero y cuarto, 137, segundo párrafo, y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, y

#### **CONSIDERANDO**

Que 2009 es considerado por los especialistas, como uno de los años en que la disminución de las precipitaciones pluviales es de tal magnitud que ha originado sequía aguda en diversas partes del país.

Que para muestra, la Comisión Nacional del Agua ha dado a conocer que el pasado mes de julio, por ejemplo, ocupa el segundo lugar de menor lluvia en el periodo 1941-2009 y las condiciones meteorológicas que ocasionaron esta falta de precipitaciones continúan afectando al país durante el mes de agosto. De acuerdo a los pronósticos emitidos tanto por organismos internacionales como por los realizados por el Servicio Meteorológico Nacional, prevén que durante el verano de 2009, continúe un patrón de precipitaciones menores al promedio histórico. Este escenario no permite descartar la posibilidad de que se presente una sequía similar a la ocurrida en el verano de 1997 ó 1982.

Que la sequía como un componente normal del clima que ocurre en diferentes partes del mundo, se define como una anomalía transitoria de la disponibilidad de agua y la causa principal es la falta de lluvias. Si este fenómeno se prolonga en el tiempo deriva en una sequía hidrológica, caracterizada por la desigualdad entre la disponibilidad natural de agua y las demandas naturales de agua.

Que la sequía, hoy presente en Guerrero y en muchos estados del País como Zacatecas, Jalisco, Aguascalientes, San Luis Potosí, Tamaulipas, Hidalgo, Veracruz, Baja California Sur, Chiapas, Campeche y Yucatán, por mencionar algunos estados, tiene un alto impacto negativo no sólo en la producción agrícola, sino en la sociedad en su conjunto, pues se generan dificultades de abastecimiento de agua para uso doméstico y público urbano, así como para las diferentes

actividades económicas como las forestales, turísticas, comerciales y de servicios.

Que la magnitud de los daños causados se está comenzando a resentir en la población, pues se han siniestrado miles de hectáreas sembradas con cultivos de temporal, al grado que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el secretario Alberto Cárdenas, ha reconocido que el 15.66 por ciento de las hectáreas sembradas en el país, ya se perdieron por la sequía. Asimismo, se reporta la pérdida de cabezas de ganado por falta de agua y forraje y las expectativas no son nada alentadoras, es muy probable que el escenario empeore.

Que la sequía atípica ha ocasionado que alrededor de 7 millones de hectáreas de cultivos hayan bajado de manera importante su rendimiento y se han afectado los cultivos del ciclo primavera-verano, mientras que el de temporal registra un retraso de más de 30 días. Una de las mermas más importantes ha sido en la cosecha de frijol y maíz blanco, alimentos básicos de la gran mayoría de los mexicanos.

Que para menguar los efectos negativos de la sequía, es urgente que los tres niveles de gobierno implementen a la brevedad posible un gran programa de rescate de las áreas siniestradas y de apoyo y compensación a los campesinos y ganaderos que han visto la destrucción de sus cultivos y la merma de su ganado por la ausencia de lluvias.

Que por ello, se deben fortalecer el impulso de cultivos alternativos en cada uno de los estados que tengan esta problemática, así como los apoyos para la inducción de cultivos rentables; el otorgamiento de recursos a fin de alentar la producción y comercialización de los productos del sector agrícola.

Que atento a lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano licenciado Felipe Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como a las cámaras de diputados y senadores al Honorable Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible formulen un programa de rescate de áreas siniestradas y de apoyo y compensación a los productores afectados con motivo de la grave sequía que afecta al país.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, para en el ámbito local implemente las medidas necesarias y urgentes, para atender el campo guerrerense.

#### **TRANSITORIOS**

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos, a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las honorables legislaturas del País y a la Asamblea de representantes del Distrito Federal, solicitando su adhesión al mismo.

Artículo Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Diputado Héctor Vicario Castrejón.

#### **El vicepresidente Javier Morales Prieto:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿En qué sentido diputado?

¿Alguien más, desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Valladares.

#### **El diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado:**

Compañeras y compañeros diputados, respecto a la propuesta de Acuerdo Parlamentario pronunciada por el diputado Héctor Vicario Castrejón, deseo expresar lo siguiente:

No negamos que lo que el diputado Héctor Vicario, manifiesta es una realidad, pero esto también es debido en gran parte a las malas políticas de apoyo a los productores más desprotegidos, por que casi siempre los beneficios llegan a los terratenientes y hacendados, el día de hoy aparece en los medios de comunicación, la declaración del jefe del Distrito 02 en Guerrero de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en la que afirma que se tiene previsto resarcir los daños provocados por sequías que se llegaron

a presentar con el pago de 900 pesos por hectárea afectada, mediante el pago que efectuará una aseguradora contratada por el gobierno Federal y Estatal, también se afirma que contrataron a la aseguradora tanto el Gobierno Federal a través de la Sagarpa y el Gobierno Estatal mediante la Secretaría de Desarrollo Rural, quienes ya se encuentran verificando los daños.

El mismo funcionario sostiene que los daños cuantificados en nuestro Estado son de menor magnitud que en otros estados, dado el nivel de lluvias registrado en los últimos tres meses que superan la precipitación pluvial promedio registrada en el resto del país.

Según la misma información a partir de esta semana la empresa aseguradora empezará a realizar los recorridos en el campo de las siete regiones de la Entidad, para determinar el grado de afectación descartando daños al sector ganadero, el funcionario dejó a un lado la posibilidad de declarar zona de desastre al campo guerrerense por los daños provocados por la sequía y precisó que primero habrá de verificarse la magnitud del daño a los sembradíos, ratificando que la aseguradora podrá resarcir los daños que se presenten.

Por todo lo anterior expuesto, propongo a este Pleno la adición al segundo numeral del exhorto en referencia para que diga lo siguiente:

Este exhorto se hace a las autoridades señaladas para que prioricen la atención a los productores que no cuentan con beneficios o apoyos de cualquier orden de gobierno mediante un censo que considere la participación de comisariados de bienes comunales y ejidales, así como comisarios municipales y presidentes municipales.

Es cuanto, ciudadano presidente.

#### **El Presidente:**

Se recepciona la propuesta presentada por el ciudadano diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado, esta Presidencia se permite realizar la precisión siguiente:

En primer lugar se someterá a votación la propuesta por el diputado Héctor Vicario Castrejón y posteriormente se someterá a trámite la propuesta del diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta realizada por el diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo segundo del acuerdo parlamentario, suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado, por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo segundo a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Victoriano Wences Real, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Victoriano Wences Real:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Victoriano Wences Real, representante del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas en los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126, fracción II, 127, 149, 150 y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria, para que se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- En nuestro país y derivado de los cambios climáticos que se viven en todo el orbe, se ha producido una sequía que ha sido de las más fuertes en los últimos sesenta años, lo que está impactando significativamente en el sector agrícola. En nuestro Estado de Guerrero según información de la Secretaría de Ganadería, Agricultura, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en este ciclo de temporal los campesinos de Guerrero sembraron 526 mil hectáreas, de las cuales el 87 por ciento es de maíz y el resto de frijol y otros cultivos.

Segundo.- El Plan Nacional de Desarrollo, en su eje 2, denominado, “Economía Competitiva y Generadora de Empleos”, señala entre sus objetivos el contribuir a la constitución de un sistema nacional de administración de riesgos para la protección integral del sector rural, que sirva

como un instrumento jurídico del sector público con la participación de agentes sociales y privados en el mercado del seguro agropecuario.

Tercero.- Que existe un Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC). El objetivo principal del FAPRACC es mitigar los efectos negativos causados por contingencias climatológicas a pequeños productores y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante dos componentes fundamentales: a) La compensación parcial de la pérdida, mediante apoyo directo; y b) la contratación del seguro agropecuario catastrófico.

Cuarto.- Que es necesario que la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, establezca vinculación directa con los productores agrícolas, a efecto de ser el conducto para gestionar el apoyo de recursos a través del FAPRACC, toda vez que la gestión de los apoyos del FAPRACC se realiza mediante el Sistema de Operación y Gestión Electrónica, como el único medio para la atención de solicitudes de apoyo y su utilización es de carácter obligatorio.

Quinto.- Las regiones más azotadas por la sequía son La Montaña, Centro y Costa Chica, en donde se señala que ya hay pérdidas parciales por los estragos climatológicos, siendo indispensable que se pongan en marcha los programas necesarios para apoyar a los compañeros campesinos.

Sexto.- Que los ayuntamientos son los entes públicos de mayor cercanía a la sociedad, por lo que resulta necesario que en el ámbito de su competencia coadyuven en la atención y solución que enfrentan los campesinos pertenecientes a sus municipios.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea, para que previo procedimiento Legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de:

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

Primero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, para que revise la situación agrícola del campo guerrerense en relación al riesgo de pérdida de cultivo por la sequía que azota en nuestro Estado.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en caso de existir riesgo inminente de pérdida total o parcial del cultivo agrícola del campo guerrerense, realice oportunamente las gestiones necesarias ante las autoridades federales competentes, a efecto de establecer programas conjuntos emergentes para apoyar a los productores.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, para que inicie el desarrollo de las etapas de las

reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC), a efecto de que se apoye a los productores agrícolas guerrerenses.

Cuarto.- Se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos que integran nuestro estado de Guerrero, a que en coordinación con las autoridades estatales y federales, establezcan medidas para apoyar a los campesinos de sus respectivos municipios, a efecto de atender y resolver la problemática que enfrentan por la sequía que azota a nuestro país y a nuestro Estado.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero y a los 81 ayuntamientos de nuestro Estado, para los efectos legales conducentes.

Tercero. - Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en al menos dos periódicos de circulación local para su conocimiento general.

En virtud de que la presente propuesta se ajusta a derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, solicito se discuta y apruebe en esta misma sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El vicepresidente Javier Morales Prieto:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que manifiesten hacer uso de lo palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su

aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Victoriano Wences Real; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Catalino Duarte Ortuño, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Catalino Duarte Ortuño:**

Ciudadano Presidente y Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Napoleón Astudillo Martínez, Catalino Duarte Ortuño, Lea Bustamante Orduño, Jesús Evodio Velásquez Aguirre, Ignacio de Jesús Valladares Salgado, Rutilio Vitervo Aguilar, integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 127, párrafos primero y cuarto, 137, segundo párrafo y, 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía Popular, para que sea resuelto en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente Acuerdo Parlamentario, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que como es del conocimiento general, el pasado 5 de Octubre del 2008, se efectuaron en nuestra Entidad Federativa, los comicios electorales para renovar a los miembros integrantes del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que derivado de los resultados electorales, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en cumplimiento al acuerdo 140/SE/12-10-2008, aprobado en la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de Octubre de 2008, en la que se efectuó el cómputo estatal y la asignación de diputados por el principio de representación proporcional y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 29, 35 y 37 de la Constitución Política local y 17, 18, 19, 303 y 304, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, expidió la constancia respectiva a la fórmula integrada por los ciudadanos: Armando Chavarría Barrera, propietario y Celestino Cesáreo Guzmán, suplente del Partido de Revolución Democrática, como diputados para integrar la

Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por el periodo Constitucional 2008-2012.

Que como es sabido, el día 20 de agosto de 2009, falleció en Chilpancingo, Guerrero, nuestro compañero diputado Armando Chavarría Barrera, haciéndose del conocimiento del Pleno tan lamentable suceso, en el Homenaje póstumo realizado en Sesión Solemne por el Pleno de esta Legislatura el día 21 de agosto del mismo año.

Que ante la ausencia definitiva del ciudadano Armando Chavarría Barrera, en términos de los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 30, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, procede llamar al ciudadano Celestino Cesáreo Guzmán, diputado suplente para que asuma el cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Que atento a lo anterior, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- En términos de los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 30, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, llámese al ciudadano Celestino Cesáreo Guzmán, para que asuma el cargo y funciones de diputado integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Segundo: Tómesele la propuesta de Ley y désele posesión del cargo al ciudadano Celestino Cesáreo Guzmán.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado que la presente propuesta se ajusta a derecho, solicito se someta para aprobación del Pleno en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Dado en el Recinto Parlamentario del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero el primer día del mes de septiembre de 2009.

Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.- Napoleón Astudillo Martínez.- Catalino Duarte Ortuño.- Lea Bustamante Ortuño.- Jesús Evodio Velásquez Aguirre.- Ignacio de Jesús Valladares Salgado.- Rutilio Vitervo Aguilar.

Muchas gracias.

#### El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Continuando con el desahogo del presente asunto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo del Acuerdo Parlamentario aprobado por este pleno, esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados y diputadas Lea Bustamante Ortuño, diputada Irma Lilia Garzón Bernal, Guadalupe Gómez Maganda, diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, diputado Florentino Cruz Ramírez, para que sirvan introducir a este Recinto Legislativo al licenciado Celestino Cesáreo Guzmán, para proceder a tomarle la protesta de ley.

Solicito a los señores diputados y señoras diputadas y publico asistente ponerse de pie.

Ciudadano licenciado Celestino Cesáreo Guzmán:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y

acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de diputado integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que el pueblo le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?”

**El ciudadano Celestino Cesáreo Guzmán:**

“¡Si, protesto!”

**El Presidente:**

“Si así no lo hiciera, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.”

¡Felicidades ciudadano diputado!

Puede pasar a ocupar su respectiva curul.

En desahogo del inciso “F” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:**

Compañeras, compañeros diputados.

La suscrita diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafos primero y cuarto, 137 segundo párrafo, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular como un asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Primero.- Que un sistema de procuración y persecución de los delitos en la búsqueda de la justicia penal es aquel basado exclusivamente en normas jurídicas y no en criterios de conveniencia y oportunidad política y que sanciona las y los responsables de las conductas que la ley tipifica como delitos.

Segundo.- que el 27 de mayo de 2004, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, expidió el decreto número 250 por el que se nombra a la ciudadana Violeta Carolina Parra Reinada, fiscal especializada para la atención de delitos electorales, para el periodo comprendido del 27 de mayo del 2004 al 26 de mayo del 2008.

Tercero.- Que mediante oficio de fecha 23 de mayo del 2008, el titular del Ejecutivo del Estado, a través del

secretario general de gobierno envió al Congreso el Estado, para su discusión y aprobación el nombramiento expedido a favor de la ciudadana Violeta Carolina Parra Reinada, ratificándola como fiscal especializada para la atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Que en sesión de fecha 12 de junio del 2008, el diputado presidente sometió a la consideración de la Plenaria el proyecto de decreto relacionado con la ratificación del nombramiento de la ciudadana Violeta Carolina Parra Reinada, como fiscal especializada para la atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero, y en razón de que el resultado de la votación fue 13 a favor, 15 en contra y una abstención, el diputado presidente tuvo por desechado el dictamen ordenándose se archivara como asunto definitivamente concluido.

Quinto.- Que con fecha 3 de julio del 2008, la ciudadana licenciada Violeta Carolina Parra Reinada, inconforme con la anterior determinación promovió juicio de amparo ante el Juzgado Primero de Distrito contra actos del Honorable Congreso del Estado, y otras autoridades y con fecha 20 de noviembre del mismo año dicha autoridad jurisdiccional resolvió decretarles sobre el seguimiento del juicio de amparo promovido por la quejosa mencionada.

Sexto.- Que mediante escrito de fecha 8 de diciembre del 2008, la interesada inconforme promovió recurso de revisión en contra de la resolución del 20 de noviembre del mismo año dictado por el juez primero de distrito, dicho medio de impugnación fue conocido por el segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito.

Séptimo.- Que el día 22 de julio del 2009 el Tribunal de Alzada, emito resolución definitiva mediante el cual confirma la sentencia de 20 de noviembre del 2008 emitida por el Juzgado Primero de Distrito, y sobresee el juicio de garantías promovido por Violeta Carolina Parra Reinada.

Octavo.- Que en virtud de que ha transcurrido más de un año en que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero, se encuentra sin titular es necesario exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que cumpla con esa potestad obligación y que el interés jurídico de la sociedad y más específicamente de la ciudadanía guerrerense sea debidamente protegido someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO.**

Único.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, y su relativo 41 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, envíe a la brevedad posible la terna de personas para ocupar al cargo de fiscal especializado para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero.

## TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá los efectos el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento, observancia y efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en dos periódicos de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Atentamente.

La Diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

Muchas gracias.

**El vicepresidente Javier Morales Prieto:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario, suscrita por la diputada, Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

En desahogo del inciso "g" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Francisco Javier Torres Miranda, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado Francisco Javier Torres Miranda:**

Con su venia, diputado presidente.

El suscrito diputado Francisco Javier Torres Miranda, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto; 137, segundo párrafo, 150 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración como un asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajo los siguientes

## CONSIDERANDOS

Primero.- El pasado veinticuatro de abril, el gobierno Federal emitió un Decreto Presidencial con respecto al brote de un virus en donde la autoridad sanitaria determinó que no se trataba del virus habitual de la influenza estacional, sino que es mutante de un virus que tiene origen porcino. Debido a ello, estableció que de acuerdo a las facultades de Ley la autoridad encargada de esta epidemia sería la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, poniendo en alerta epidemiológica a la Ciudad de México y sus alrededores, y posteriormente a todo el País.

Segundo.- En la alerta sanitaria se sucedieron decesos de personas humanas debido al contagio de la enfermedad denominada influenza AH1N1; decesos de los cuales las cifras variaban de acuerdo a la información proporcionada por distintas dependencias, sin que hasta la fecha se tenga, por lo menos en el Estado de Guerrero, una cifra específica de los decesos.

Tercero.- A pesar de las múltiples medidas sanitarias implementadas a partir del brote de influenza humana AH1N1, a nivel Estado se vieron acciones en ese momento, sin embargo, en la actualidad vemos que estas acciones han dejado de implementarse, no existe vigilancia en las escuelas, en los lugares públicos, ni siquiera en las dependencias de gobierno, se ha mitigado la situación, pero la alerta y el riesgo de contagiarse sigue latente, no ha cesado el efecto viral.

Tan es así que en los noticieros nacionales y estatales, día a día aparece una nota respecto al comportamiento de esta epidemia, así como el incremento de decesos, lo que nos indica que la alerta sigue latente, y que es necesario que las autoridades no minimicen la situación, las acciones de prevención deben continuar e incrementarse debido a la temporada de invierno que se avecina.

Cuarto.- El secretario de Salud, José Ángel Córdova Villalobos, ha dado a conocer que el comportamiento de la influenza AH1N1 está en fase estable, con un promedio de 80 a 100 casos diarios en el País, lo que nos parece preocupante, toda vez que no debe acontecer un solo caso, sobre todo cuando esta epidemia se puede mermar con la

participación activa de todos, en especial de las autoridades encargadas en este ramo.

Lo que es aún más preocupante, es que la Secretaría de Salud, dio a conocer que se han registrado 21 mil 264 casos, de los cuales 184 han fallecido. Previendo un incremento en la temporada invernal de hasta un millón de casos.

Quinto.- En cuanto a las vacunas, es lamentable que nuestras autoridades señalen que generalmente ninguna vacuna tiene una eficacia de protección del ciento por ciento, pero que además, no den a conocer cuáles son los otros mecanismos de prevención para evitar la transmisión del contagio.

Además de que reporten la existencia de 20 millones de dosis de vacunas, y de que se está negociando por la adquisición de 10 millones más, en donde no es obligatoria su aplicación pero sí gratuita. Aquí es donde nos surge la necesidad de conocer cómo se están distribuyendo en el país, bajo que criterios, con que cantidad cuenta el estado de Guerrero, como se van a aplicar y a quienes. Porque es lógico interpretar que no son para todos los pobladores, además de que no está el Estado en capacidades financieras para así hacerlo, pero sí debe darse a conocer las políticas que se seguirán para su aplicación, y quienes son los posibles beneficiados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que instruya al titular de la Secretaría Salud, que de a conocer la cantidad de vacunas que serán puestas a disposición para el Estado de Guerrero; y que las acciones de prevención y control de la enfermedad Influenza Humana AH1N1, se sigan implementando con el objetivo de que las cifras reportadas hasta el momento no se incrementen, sobre todo en la época invernal que se avecina; además de que se establezca un programa de difusión masiva de los mecanismos que pueden evitar su transmisión o el contagio.

Segundo.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, para que instruya al secretario de Salud, para que informe a través de la Comisión de Salud de este Honorable Congreso del Estado, cuáles son las medidas implementadas a nivel local para el control de la enfermedad de la Influenza Humana AH1N1, cuáles son y cuál es su ubicación de los laboratorios con que se cuenta para el diagnóstico de dicha enfermedad, así como también dé a conocer las medidas que tienen programadas

para la época invernal que se avecina, para el control de la denominada influenza humana.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en dos diarios de circulación estatal, para su conocimiento general.

Tercero.- Remítase a las autoridades respectivas para su debido cumplimiento.

Chilpancingo de los Bravo, septiembre 01 del año 2009.

#### **El vicepresidente Javier Morales Prieto:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Para qué efecto, diputado?

¿Algún otro compañero diputado?

Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Herrera Gálvez.

#### **El diputado Enrique Herrera Gálvez:**

Con su venia, diputado presidente.

Diputados y diputadas.

Los suscritos diputados Hilda Ruth Lorenzo Hernández y Enrique Herrera Gálvez, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con las facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, sometemos a consideración de esta Plenaria, la siguiente adición a la propuesta de Acuerdo

Parlamentario presentada por el diputado Francisco Javier Torres Miranda.

La epidemia que nos invadió el pasado mes de abril de la influenza humana AH1N1 y que supuestamente inició aquí en nuestro país en México, fue inicialmente una epidemia pero que en la actualidad es una pandemia debido a se encuentra localizada en todos los rincones del mundo y acá en nuestro Estado de Guerrero, el último reporte que nos presenta la Secretaría de Salud es que de mil 666 muestras tomadas para detectar este virus 755 son casos positivos con 5 defunciones, por lo que aún sigue latente esta enfermedad y como representantes populares debemos estar alerta y solicitar a las autoridades de los diferentes niveles de gobierno que no minimicen esta problemática ya que cualquier descuido puede acrecentar los resultados por desgracia desastrosos debido a que cobra vidas humanas ante ello como presidente de la Comisión de Salud, apoyo la propuesta de acuerdo parlamentario que se está discutiendo y a su vez somete a consideración de esta Plenaria una adición al mismo para quedar en los siguientes términos.

Tercero.- La Quincuagésima Novena Legislatura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Salud y al Comité Estatal de Protección en salud para que las vacunas destinadas para el Estado de Guerrero, se vean de manera prioritaria para que se protejan a los grupos vulnerables que se tienen en el Estado de Guerrero, como son las mujeres embarazadas, los niños menores de 5 años, las personas asmáticas, los diabéticos descompensados, las personas contagiadas con VIH-Sida, y otros que tienen deficiencia inmunitaria.

Cuarto.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al secretario de Salud para que se establezcan los mecanismos necesarios a efecto de que se garanticen los servicios de salud y de vacunas en aquellos lugares que por cuestiones de acceso geográfico y epidemiológicos del Estado de Guerrero, son relegados de este indispensable servicio y de esta vacuna, lo cual por derecho no debe suceder sobre todo ante la problemática de esta enfermedad del virus de la influenza humana AH1N1, que estamos enfrentando.

Quinto.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Comisión de Salud para que se integre al Comité Estatal de Protección en Salud y coordinarse en las acciones tendientes a contrarrestar los efectos del virus de la influenza AH1N1.

Es cuanto.

Atentamente

Diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández y su servidor.

Gracias.

#### **El vicepresidente Javier Morales Prieto:**

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá para su discusión y aprobación, la propuesta original

y posteriormente la adición presentada por los diputados Enrique Herrera Gálvez e Hilda Ruth Lorenzo Hernández.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición presentada por los diputados Enrique Herrera Gálvez e Hilda Ruth Lorenzo Hernández, con artículos tercero, cuarto y quinto al acuerdo originalmente presentado, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de adición de referencia presentada por los diputados Enrique Herrera Gálvez e Hilda Ruth Lorenzo Hernández.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

#### **INTERVENCIONES**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Natividad Calixto Díaz.

#### **El diputado José Natividad Calixto Díaz:**

"Permitir una injusticia significa abrir el camino a todas las que siguen". Willy Brandt.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

La paz y armonía social son valores que el Estado a través del derecho debe garantizar a la sociedad. Si el Estado presidido por el gobierno que lo representa no garantiza al ciudadano estos valores mínimos, existe entonces una sociedad temerosa, vulnerable, incrédula e insegura.

En la actualidad el tema de la seguridad ha sido verdaderamente controvertido, en nuestro Estado y en el país sufrimos la peor crisis por hechos que de manera impune se presentan ya de manera cotidiana.

La inseguridad es un tema de interés colectivo, pues durante los últimos años hemos vivido en el estado de Guerrero, un clima de incertidumbre y violencia generalizada, y no me refiero a los asuntos de la delincuencia organizada sino a los asuntos que tienen que ver con personas de la sociedad civil, políticos y empresarios.

En la situación actual que vivimos, no es de sorprenderse que hasta en este Congreso del Estado ha llegado la violencia, primero por el homicidio del diputado José Jorge Bajos Valverde en el mes de enero de 2008 en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero. Y lo más reciente, el cobarde homicidio de nuestro compañero y amigo el diputado Armando Chavarría Barrera, el día 20 de agosto, cuando salía de su domicilio. Hecho que agravó a la sociedad y que alcanzó niveles de indignación nacional condenando este artero crimen.

Con su muerte no sólo se pierde a un guerrerense distinguido, se pierde a un hombre que siempre escuchó y apoyó a las clases sociales y defendió los derechos humanos. Le quitaron la vida a un hombre que en la izquierda mexicana se había significado por su ejercicio libre e ideológicamente puro.

Armando Chavarría, un hombre convencido de hacer cosas diferentes para que este Estado cambiara, aquí encontró grandes coincidencias con muchos miembros de esta Legislatura, sus valores trascendieron la barrera de las fracciones parlamentarias.

Los que tuvimos la fortuna de conocer a Armando Chavarría constatamos que se trataba de un hombre de lealtades, de altos principios, de significativos valores que lo convertían en un hombre diferente, de convicciones y sobre todo de pleno respeto a su palabra y, en consecuencia, a sí mismo.

Así lo demostró como presidente de la Comisión de Gobierno con un trabajo metódico, sistemático y técnico, esta comisión legislativa dictaminó apegada siempre a derecho, con presiones sí, pero sin sucumbir a chantajes ni a negociaciones que fueran en contra de la norma y sobre todo del pueblo, aquí fue precisamente cuando demostró su gran capacidad conciliatoria, logrando que todos los que integramos la comisión que él presidía acogiera esta nueva visión de hacer política.

Los diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, sostenemos enfáticamente que cualquier tipo de agresión a algún integrante de la misma, se asume como un ataque al Congreso.

La agresión a la persona de Armando Chavarría que privó su vida, es un ataque sin razón a uno de los tres poderes del Estado. Por ello, la representación del Partido Nueva Alianza en esta Quincuagésima Novena Legislatura, condena enérgicamente este atentado y obliga que exijamos con gran firmeza “justicia pronta y expedita” del gobierno, del cual no queremos más discursos, más pretextos, más excusas, ¡queremos justicia!. Queremos que cumplan con su parte con

la responsabilidad de su encargo, que brinde justicia y dé garantías de salvaguardar los derechos íntegros del ser humano.

Guerrero no merece vivir en la impunidad, estos crímenes, así como otros que han ocurrido durante los últimos meses, deben ser investigados con decisión y rigor profesional para que los responsables sean sancionados ejemplarmente, para restablecer el régimen de garantías que debe prevalecer en un estado de derecho.

Por ello, no podemos esperar más tiempo, se trata de la seguridad y la procuración de justicia de los guerrerenses. En un Estado democrático esta debe ser la columna que sostenga la credibilidad de un gobierno; sin embargo, parece que a este crimen, el de nuestro compañero diputado que sacudió los sentimientos de los guerrerenses, la Procuraduría de Justicia del Estado no le da la importancia que requiere para ser esclarecido, ya que a casi dos semanas de haber sucedido, nos encontramos con una Procuraduría indiferente, insensible y de profunda negligencia, cuyo titular se atreve a decir equívocamente en los medios de información “yo pienso que hemos hecho un buen trabajo”, ¡nada más falso!, ahí están las pruebas de tantos y tantos homicidios sin esclarecer y que ha sido un clamor generalizado de la sociedad durante mucho tiempo al percibir que las autoridades no han atendido con prontitud y profesionalismo las tantas denuncias que se presentan. Y aún más, se jacta el procurador al afirmar tajantemente que “no está casado con el puesto”, lo cual es sinónimo de que desde hace tiempo no ha tenido el cuidado ni la capacidad, ni mucho menos el profesionalismo para llevar a cabo una buena procuración de justicia; y ante ello no le queda más que retirarse para que alguien, con el compromiso ineludible, presente resultados ante las exigencias de una sociedad sometida por la delincuencia.

A nombre de mi familia y del mío propio y a nombre de mi Partido Nueva Alianza, nuestra solidaridad y profundo respeto para con la familia Chavarría Obeso.

Gracias.

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Victoriano Wences Real.

#### **El diputado Victoriano Wences Real:**

Compañeras diputadas y compañeros diputados, inquebrantable señora Martha Obeso de Chavarría, Armando, Oswaldo y Omar Chavarría Obeso.

Hoy se cumplen doce días del artero y cobarde asesinato de nuestro compañero diputado local Armando Chavarría Barrera. Los avances que registra la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Guerrero son mínimos, y sólo se refieren a hechos notorios, como es el caso de los

casquillos percutidos de arma de fuego, colillas de cigarros en las inmediaciones del lugar de los hechos, teléfonos celulares de la víctima y el automóvil en que la víctima se trasladaría.

Para la sociedad estos avances que se dieron a conocer son mínimos y no satisfacen la exigencia de los miles de ciudadanos que demandan una pronta y expedita procuración e impartición de justicia. No pretendemos erigirnos en autoridad investigadora, vivimos en un Estado de Derecho, en donde las instituciones juegan un importante papel, por ello, exigimos al procurador general de Justicia de la entidad, avocarse con mayor profesionalismo en la indagatoria y en coadyuvancia con elementos de la Procuraduría General de la República que no descarten cualquier línea de investigación que pudiera estar relacionada con el lamentable crimen.

La espiral de violencia en la que ha caído el Estado de Guerrero, obliga a reflexionar si las autoridades encargadas de brindar seguridad pública y de procurar justicia deben de continuar en su alta responsabilidad, no es solamente este asesinato, han sido numerosos, y la falta de esclarecimiento de los mismos, hacen que la Entidad se cubra prácticamente en su totalidad con el manto de la sangre y de la impunidad.

Como diputado local y representante del Partido del Trabajo, repudiamos enérgicamente el lamentable y cruel asesinato del diputado local Armando Chavarría Barrera.

Desde inicios de su actividad como presidente de la Federación Estudiantil Universitaria Guerrerense, se caracterizó por la firmeza de sus convicciones y su enorme capacidad de diálogo y entendimiento en aras de avanzar hacia la construcción de espacios de lucha para mejorar las condiciones de su pueblo. Hablar de Armando Chavarría Barrera, es hablar de un gran hombre, con inquebrantables principios democráticos, privilegió en todo momento el diálogo para solucionar los conflictos, fue un destacado legislador federal y local, fue actor principal en la reforma del Estado.

Como senador, secretario de gobierno y diputado local, realizó una eficiente labor, que se rigió siempre por los valores democráticos, observó en todo momento los principios de honestidad, probidad, rectitud y transparencia.

Lamentamos profundamente la pérdida del alto tribuno, pero sobre todo lamentamos la pérdida del compañero y del amigo.

Hacemos un llamado a los otros dos poderes locales y a los tres ámbitos de gobierno, a los partidos políticos y a la sociedad en general, a que juntos establezcamos un pacto de trabajo para establecer instrumentos jurídicos que permitan una armónica convivencia social.

Hay que reconocerlo, la delincuencia no solamente ha rebasado a la autoridad, sino que también se ha apoderado de ella, es tiempo que pongamos fin al estado fallido, es tiempo que el estado de derecho prevalezca por encima de la

corrupción y la impunidad, debemos de brindar a la sociedad un verdadero estado de derecho, ninguna fuerza delictiva puede estar por encima del poder público.

Efectivamente, así lo quería nuestro amigo el diputado Armando Chavarría Barrera, siempre tuvo la firme convicción de que a través del diálogo, la educación, el trabajo y el esfuerzo, se podían desaparecer las brechas de desigualdades sociales, para que juntos transitáramos por la única vía, la del progreso y el desarrollo social.

El pasado domingo 30 de agosto del año en curso, en esta ciudad capital, se llevó a cabo una multitudinaria marcha para exigir el esclarecimiento del asesinato de nuestro camarada Armando Chavarría Barrera, las voces de justicia se escucharon hasta en los rincones más apartados de nuestro Estado, esperemos que también se hayan escuchado en la Procuraduría General de Justicia, no se puede seguir indolente e insensibles ante este tipo de reclamos, es tiempo de que la sociedad y el gobierno transiten unidos para lograr mejores condiciones de vida.

En nombre de los miembros del Partido del Trabajo, nos solidarizamos fraternalmente con los familiares del diputado Armando Chavarría Barrera.

Es cuanto, presidente.

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso "c" del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Florentino Cruz Ramírez.

#### **El diputado Florentino Cruz Ramírez:**

Con su permiso, compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados.

Necesitamos, queremos, volver a creer...

A nombre de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia, queremos dejar patente nuestra posición en torno a este acontecimiento fundamental.

Desde el 20 de agosto, día en que la sevicia asesina se ensañó contra nuestro amigo y compañero Armando Chavarría Barrera, no se ha tenido ningún resultado de las investigaciones, ni información alguna sobre los móviles de su asesinato. El hermetismo ha predominado sobre el curso de las investigaciones.

En Guerrero hace ya largo tiempo que la delincuencia y la impunidad han rebasado a los órganos de seguridad y procuración de justicia del Estado.

La ola de violencia ha alcanzado ya a integrantes del Poder Legislativo; no solamente en el caso más grave hasta ahora acontecido, el hasta hoy impune asesinato de Armando

Chavarría Barrera, sino en los atentados y amenazas que han recibido destacados miembros de esta Legislatura, sin que los responsables de la seguridad pública otorguen la protección correspondiente. Ojalá y por esta indolencia no vayamos a lamentar nuevos y dolorosos sucesos.

Duele admitirlo, pero la violencia y la impunidad están rebasando los límites que nos separan de la ingobernabilidad social y política, sin que la Procuraduría General de Justicia del Estado ni el Consejo Estatal de Seguridad Pública, parezcan dispuestos a hacer lo que por ley tienen mandado.

Y no es sólo en este caso. Son muchos los asesinatos de ciudadanos, de activistas sociales y políticos que se ha dejado siquiera de investigar. Además, todos sabemos que en Guerrero quienes tienen la responsabilidad de prevenir, investigar y perseguir el delito, hace tiempo que han renunciado a cumplir con su deber y también que es patente y creciente la impunidad imperante.

Por omisión, por incapacidad o por impotencia la procuración de justicia y la seguridad pública se están convirtiendo aceleradamente en solapadoras de todo tipo de crímenes. Como no se investigan estos delitos ya ni siquiera se deslindan los móviles; todos invariablemente se atribuyen sin más al crimen organizado y pasan a formar parte de las estadísticas criminales.

No entendemos por qué razón se mantiene en el cargo a quienes una y otra vez han dado muestras reiteradas de ineptitud e indolencia en la salvaguarda de la seguridad pública, en el combate a la delincuencia y en el esclarecimiento de los múltiples asesinatos de ciudadanos, de defensores de los derechos humanos y de destacados dirigentes políticos.

Tampoco es comprensible que pese a lo contundente de las evidencias, se siga tolerando el completo abandono en que se encuentran la procuración de justicia y la seguridad pública en el Estado.

La indolencia y la ineptitud son incompatibles con el desempeño profesional y con la ética que deben acompañar a los servidores públicos; no deben por tanto ser consentidas ni toleradas.

Por eso es indispensable la inmediata renuncia o retiro del procurador general de justicia del Estado, como paso previo e ineludible para que se dé una auténtica y profunda investigación de los asesinatos del diputado Armando Chavarría Barrera y de las decenas de defensores de los derechos humanos y activistas políticos, todos ellos ciudadanos impunemente asesinados a la sombra de la violencia imperante y cuyos crímenes por un indebido ejercicio de la función pública en la procuración de justicia, en la gran mayoría de los casos se han dejado de investigar.

Antes de que la violencia nos avasalle o paralice, es necesario poner un alto a la ineptitud y la indolencia en los órganos de procuración de justicia y de seguridad pública, como paso inicial para frenar y abatir la ola de violencia e

impunidad; y sobre todo, para devolver la confianza a la ciudadanía.

No se puede seguir depositando la persecución del crimen y la seguridad ciudadana y la nuestra propia— en manos de quienes por no saber qué hacer o por no tener disposición para actuar con energía, profesionalismo y eficacia, están propiciando con su permisividad y parálisis el crecimiento del crimen, de la violencia y lo más grave, de la impunidad reinante.

Ciudadano gobernador:

Desde esta tribuna le hacemos un enérgico llamado para que valore seria y detenidamente la conveniencia social y política de retirar del cargo al procurador general de justicia del Estado, en aras de que esta importante instancia de nuestro sistema de justicia, retome y reencauce las relevantes funciones constitucionales y legales con que fue instituida.

Sabemos que Usted tiene esa facultad legal y por eso apelamos a su responsabilidad, para que proceda en consecuencia y se brinde al pueblo de Guerrero, la posibilidad de volver a confiar en sus instituciones de justicia; en este caso, en las de procuración de justicia y de seguridad pública.

El asesinato del diputado Armando Chavarría Barrera, debe investigarse y esclarecer hasta sus últimas consecuencias, como deben ser detenidos y sujetos a proceso sus autores materiales e intelectuales, sin fabricar culpables ni montar procesos faltos de credibilidad por impericia o dolo judicial.

Igual demandamos se proceda en relación con los asesinatos de decenas de defensores de los derechos humanos, de activistas políticos y de ciudadanos que indebidamente se ha dejado de investigar por las autoridades judiciales. La impunidad y el solapamiento del crimen no deben prevalecer.

Insistimos: los guerrerenses necesitamos, queremos, volver a creer...

Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente:**

En desahogo del inciso “d” del sexto punto, del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Luís Edgardo Palacios Díaz.

**El diputado Luís Edgardo Palacios Díaz:**

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, la vida institucional de los Poderes Públicos del Estado de Guerrero ha sido gravemente trastocada en el Poder Legislativo, el asesinato del presidente de la Comisión de Gobierno de

nuestro Congreso es un oprobio acto que ha alterado una vez mas la paz y estabilidad social de nuestro estado de Guerrero. Es un hecho criminal, infame y ruin ante el cual no debemos permanecer indiferentes ni quietos.

Esto debe aclararse.

Como guerrerenses estamos comprometidos a no permitir que la impunidad permanezca presente también en este homicidio. No solo por la importancia que en su persona Armando Chavarría Barrera constituía para su familia, amigos, compañeros y colaboradores, sino por la función que este ejercía al ser el representante de uno de los tres poderes que encabezan nuestro Estado y que ponen de manifiesto la democracia y la voluntad popular.

Es cierto que México y en especial el estado de Guerrero, se encuentran lesionados por la ola de violencia que se ha desatado de manera general, dando paso a arteros crímenes que han cegado la vida de mujeres y hombres valiosos como el presidente de la Comisión de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Guerrero; pero debemos ser muy cautelosos y no lanzar acusaciones sin sustento, ni consentir actitudes irresponsables que puedan enturbiar las investigaciones de las autoridades, para que estas sin pretextos, obtengan los elementos necesarios que les permitan analizar con eficiencia y eficacia cada una de las líneas de investigación que sean necesarias con el único fin de conocer primero, el móvil de este artero crimen y partir de ahí para que los autores materiales e intelectuales sean castigados con todo el peso de la ley, sin privilegios ni contemplaciones de ningún tipo.

Por todo lo anterior, desde esta Tribuna, hago un enérgico exhorto a cada uno los integrantes de las distintas asociaciones y colegios de profesionistas, de los partidos políticos, a mis compañeros de este Poder Legislativo, a los representantes de todos los órganos de gobierno y a los ciudadanos en general, quienes como un servidor, se encuentran indignados por este acto, para que en caso de poder aportar elementos a esta investigación, lo hagamos con la firme idea no sólo de esclarecer el asesinato del compañero diputado presidente de la Comisión de Gobierno, sino con el afán de no consentir más actos que violenten y trastoquen la estabilidad de nuestro entorno político, económico y social y no permitir que el miedo y la desconfianza convivan entre nosotros como un ciudadano más y se apoderen del futuro de nuestro Estado.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso "e" del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

#### **La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros y compañeras.

A nombre de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, hago uso en esta Tribuna, para señalar:

El crimen cometido en contra de quien fuera nuestro amigo, distinguido compañero, legislador y presidente de la Comisión de Gobierno de la presente Quincuagésima Novena Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, Armando Chavarría Barrera. Sin lugar a dudas conmocionó a la sociedad de la Entidad, tanto por lo artero y cobarde del crimen; y, porque su consumación desnuda una realidad incuestionable: Todos somos susceptibles de ser alcanzados por la inseguridad y la violencia en este Estado.

Con el asesinato de Armando Chavarría, se trunca indudablemente una trayectoria brillante, de un hombre que pudo distinguirse entre el encono político con la conciliación y la concordia.

Así, quienes recordamos a Armando Chavarría, lo evocamos como hombre de palabra y de compromiso, generoso en su trato y en su consejo. Con su muerte, todos hemos perdido: Su familia, a un hijo, a un hermano, a un esposo, a un padre; este Congreso, a uno de sus más destacados integrantes parlamentarios; a un hombre de vocación izquierda, convencido de sus ideales y quien los defendió sin amedrentarse, luchando siempre para llevarlos adelante; y, Guerrero, pierde a un incansable luchador de la democracia.

Por todo ello, Acción Nacional, envía un fraterno abrazo a su familia, y a todos aquellos, que tuvieron la distinción de ser cercanos a él. A ellos, nuestra solidaridad y nuestras condolencias.

El hecho lamentable que hoy ocupa el tema de esta tribuna, no puede estar ajeno al tratamiento de la realidad triste y dolorosa que Guerrero tiene en materia de seguridad pública, procuración de justicia y gobierno.

Acción Nacional, ya había advertido en la glosa del pasado informe del gobierno estatal, que en estas materias el gobierno Estatal, esta reprobado, pues a cuatro años de ejercicio constitucional, los resultados obtenidos han sido nulos y decepcionantes.

Guerrero, es "un Estado en el que no pasa nada", en el que al dolor de la muerte de un ser querido, se le suma el agravante de la impunidad, de la difamación y la calumnia de las autoridades.

Resulta deplorable, que los ciudadanos de Guerrero, vivan constantemente oscilando entre el miedo y la impotencia. Frente a una delincuencia que se extiende ante la inacción de las autoridades de gobierno, que se empeñan a disfrazar con cifras felices y spot's de un "Guerrero diferente", mientras la realidad los desmiente.

Ya es el momento de alzar la voz, expresar el sentir de la ciudadanía, tan igual lastima a la sociedad la muerte de un

comunicador, un defensor de los Derechos Humanos, un indígena, un universitario, así como los casos de nuestros extintos legisladores, diputados José Jorge Bajos Valverde y Amando Chavarría Barrera, quienes también fueron víctimas.

El Partido Acción Nacional no puede quedar al margen de los actos que quebrantan la vida y la dignidad de la persona humana.

Por ellos hoy más que nunca nos sumamos a las políticas públicas que en materia de seguridad y procuración de justicia ha impulsado desde el primer día de su gobierno el Ejecutivo Federal “Felipe Calderón Hinojosa”

Por ello, en Acción Nacional nos pronunciamos ante la ola de inseguridad pública y violencia en nuestra entidad, de la siguiente forma:

Primero. Condenamos y deploramos el ambiente de violencia y de inseguridad pública que se vive en la Entidad, por lo que exigimos a las autoridades de la Entidad el rápido esclarecimiento de los crímenes cometidos en contra de los actores políticos de la Entidad, y de las tantas muertes que han quedado en la impunidad.

Segundo. El Partido Acción Nacional, siempre estará en contra de la utilización de la violencia como medio para resolver los problemas y diferencias sociales por lo que desde este espacio se pronuncia por una investigación responsable, objetiva y eficaz de los actos que privaron de la vida a nuestro compañero. Por lo que exigimos a las autoridades estatales y federales la coordinación en las acciones, para establecer los hechos y castigar a los responsables.

Tercero. Lamentamos profundamente y condenamos enérgicamente los actos que privaron la vida a nuestro compañero diputado Armando Chavarría Barrera, su muerte como la de muchos guerrerenses, no es el camino para dirimir diferencias, privarlo de la vida no termina con su trabajo social y lucha por el bienestar del pueblo guerrerense.

Muchas gracias.

#### **El vicepresidente Javier Morales Prieto:**

En desahogo del inciso “f” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón.

#### **El diputado Héctor Vicario Castrejón:**

Con su venía, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura, ante ojos de propios y extraños que este Congreso tiene una composición plural, sus integrantes tenemos respeto por nuestras diferencias, no tenemos enemigos y nos une el gran deseo de contribuir con nuestros esfuerzos para sacar del rezago a este Estado, que es nuestro origen y es nuestro destino, disentir no es dividir, lo primero es condición libre del ser humano, lo segundo, es empeño egoísta

y destructor, y hemos coincidido siempre que la violencia nunca será el camino para conciliar las diferencias, por ello, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional hago uso de la tribuna de nueva cuenta para abordar en la insistencia de que el homicidio de nuestro compañero amigo y hermano Armando Chavarría Barrera, luchador incansable no puede quedar impune y exigir de manera irreductible, con firmeza, a las autoridades encargadas el pronto esclarecimiento y el castigo a los criminales.

Este Congreso del Estado de Guerrero sigue de luto por la ausencia abrupta y repentina de nuestro compañero de quien fuera férreo defensor de sus convicciones y donde la izquierda guerrerense vio a uno de sus más fieles y denodados exponentes, ya no más los diputados y diputadas tendremos la palmada amiga en este Recinto del diputado Armando Chavarría, hoy volvemos a recordar a nuestro amigo solidario, con quien compartimos meses de intenso trabajo para construir en el respeto a la pluralidad los acuerdos necesarios para la marcha del Poder Legislativo, lo recordamos como un compañero diputado, sonriente ante la adversidad, pero al parlamentario que defendía con firmeza sus más sentidas convicciones, y sabía reconocer, escuchando cuando asistía la razón.

Hemos sostenido y lo volvemos a reiterar en esta tribuna que los diputados de la fracción parlamentaria del PRI no somos ni hemos de asumirlo como ministerios públicos o jueces para descalificar, apuntar o señalar sin fundamento alguno, los diputados del PRI damos un voto de confianza a las autoridades federales y estatales investigadoras y persecutoras del delito, quienes están obligadas a esclarecer este cobarde asesinato que se inscribe ya como una vergüenza más a la democracia guerrerense del Siglo XXI, ratificamos nuestra confianza en las instituciones, y en quienes las representan, necesitamos resultados en un plazo razonable y prudente, toda vez que este crimen del diputado Chavarría se suma a una serie de lamentables decesos que mantienen de luto a la sociedad guerrerense y que en su conjunto hacen exigible resultados positivos en todos y en cada uno de los casos.

No nos queda duda que los hombres somos transitorios y las ideas prevalecen, si las balas fueron capaces de segar tu vida Chavarría, compañeros de Legislatura, tenemos el ineludible compromiso de mantener vivas tus ideas, diputado Chavarría, puesto que tus asesinos mataron al hombre, pero no podrán exterminar su legado ideológico que ya vive en cada uno de los que integramos esta Quincuagésima Novena Legislatura local, los diputados de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y este Congreso, los diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura no estaremos tranquilos hasta esclarecer este homicidio y seremos perseverantes en exigir que se haga justicia.

Gracias.

#### **El vicepresidente Javier Morales Prieto:**

En desahogo del inciso “g” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

**El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:**

Con su permiso, diputado presidente.

El suscrito diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, vicecoordinador y en nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en el uso de las facultades que me confieren los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, vengo a fijar posicionamiento, sobre los hechos acontecidos el pasado jueves 20 de agosto, en los que fuera asesinado el diputado Armando Chavarría Barrera, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y presidente de la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso del estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados:

Que difícil resulta hacer uso de la palabra para abordar un tema tan sensible y que ha lastimado más nuestra tranquilidad y armonía social, que ha atentado contra las instituciones del Estado y la democracia en Guerrero.

Pero, “Es necesario recordar, porque perder la memoria significaría quedarnos sin futuro, sin verdad y sin justicia”.

Y porque nuevamente hemos sido víctimas de un hecho sangriento; la ejecución de nuestro compañero diputado, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, licenciado Armando Chavarría Barrera.

Nuestro compañero, el diputado Armando Chavarría Barrera, cultivó una amplia trayectoria política. Desde su etapa de estudiante universitario, combinando sus tareas y responsabilidades académicas y de líder estudiantil; emprendió el reto de unirse a la lucha que los guerrerenses libraron contra los grupos caciquiles que desde entonces oprimían y mancillaban al pueblo de Guerrero, congruente con esos ideales se incorporó al frente democrático nacional y luego al Partido de la Revolución Democrática.

Hoy, lamentablemente estamos en esta Tribuna haciendo eco a sus aspiraciones y deseos de poner un alto a la impunidad e injusticia para todas aquellas víctimas de acontecimientos impregnados de dolor y muerte.

Permítanme leer a ustedes algunas de las palabras pronunciadas por el diputado Armando Chavarría, en el posicionamiento del 25 de febrero del presente, sobre los hechos acontecidos en Ayutla de los Libres, en los que fueron desaparecidos y posteriormente encontrados asesinados Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas. Él decía lo siguiente:

“Ante esta situación tan preocupante, el Congreso no puede permanecer callado; como representante de la sociedad guerrerense, no podemos ser omisos ante esta ola de violencia que, venga de donde venga, pone en riesgo nuestra endeble democracia. Nuestro deber, compañeras y compañeros diputados, es dar la voz de alarma, para evitar que esta bola de nieve o de fuego, siga creciendo y rebase al Estado, como está a punto de ocurrir en algunas entidades. La Quincuagésima Novena Legislatura no puede cargar con esta responsabilidad; nuestra esencia y nuestro compromiso es velar por el imperio del estado de derecho, por el fortalecimiento de nuestras instituciones, pero no con retórica, sino con acciones concretas.”

El diputado Chavarría, en estos meses no solo subió a esta Tribuna a exigir justicia para los compañeros defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas; de la misma forma hizo uso de su voz para exigir justicia para muchos otros guerrerenses asesinados o desaparecidos, en la mayoría de estos casos sólo existe impunidad. Al día de hoy, no hay justicia para ellos y sus familias.

No olvidemos, que para alcanzar el futuro democrático al que aspiramos es necesario resolver los pendientes que tenemos con el pasado.

En tal razón, para el Partido de la Revolución Democrática, el homicidio de nuestro compañero diputado, lo mismo que los de otros compañeros nuestros no son hechos aislados, es una escalada de agresiones contra luchadores sociales que nada ni nadie ha esclarecido; Vean si no.

A finales del mes de septiembre del 2008, en las vísperas de las elecciones locales, cuando hacía ejercicio alrededor de las 7:30 de la mañana, fue asesinado el doctor Homero Lorenzo Ríos en Ayutla, militante del Partido de la Revolución Democrática. Nuestro compañero era presidente municipal con licencia y, al momento del homicidio, era candidato a diputado local por el Distrito 14. Al asesinato de nuestro compañero los órganos de la procuración de la justicia, igual que hoy, pidieron no adelantarnos a sacar conclusiones hasta que no se hicieran las indagatorias, que hasta este momento ningún resultado arrojan.

El 29 de abril de este año fue desaparecido el compañero Álvaro Rosas Martínez, quien fuera regidor y presidente del Partido de la Revolución Democrática en el municipio de Petatlán, quien días después apareció asesinado. Este asesinato sucede a poco menos de un mes de las elecciones federales pasadas, en plena campaña electoral, y a este día pareciera que ya se les olvido y la apariencia que tratan de darle es la de una acción de la delincuencia organizada, igual que en los casos de los compañeros Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, dirigentes indígenas de Ayutla asesinados también cobardemente.

En plena campaña electoral el compañero Nicanor Adame, candidato del Partido de la Revolución

Democrática a diputado Federal por el Distrito I fue víctima de un atentado, al que milagrosamente pudo sobrevivir, teniendo que continuar su campaña en condiciones adversas. Tampoco en este caso ha habido respuesta alguna a la demanda del esclarecimiento del ataque.

Luego, el asesinato masivo de un grupo de compañeros del Partido de la Revolución Democrática que se trasladaban a ejercer su derecho al voto en el municipio de Coahuayutla, entre ellos el compañero regidor Macario Rivera Lozano, una familia casi entera vilmente asesinada. Y de nueva cuenta el querer de manera simplista vincular estos hechos con la delincuencia organizada.

Estos son algunos hechos de la escalada de violencia contra militantes del Partido de la Revolución Democrática, ninguno de ellos esclarecido, y encontrado a los culpables, y menos castigado a alguien.

Quisiera decir, lo último; pero me falta estar convencido, y por ello prefiero decir y ahora nuestro compañero diputado Armando Chavarría Barrera, un líder que se dedicaba a la política de tiempo completo, que construía una gran unidad en búsqueda de la candidatura del PRD al gobierno de Guerrero, había sido diputado federal, senador de la República, secretario general del gobierno estatal y ahora diputado local y presidente de la Comisión de Gobierno, que aspiraba servirle a su pueblo convencido que los acuerdos en la política aunque no los compartieran todos siempre son mejor que un pleito por menor que este fuera y en esa dirección conducía toda su actividad política; es decir, toda su actividad giraba en torno a la política, por lo que difícilmente podrían establecerse motivaciones que no tuvieran que ver con su actividad.

Por todo ello, en nombre del Partido de la Revolución Democrática representado en esta Soberanía por su fracción parlamentaria exigimos al gobernador del Estado el pronto esclarecimiento del asesinato del diputado Armando Chavarría, que se dé a conocer la verdad histórica de los hechos, que se haga justicia verdadera, y advertimos desde ahora, no queremos “chivos expiatorios”, no queremos simulación, no queremos declaraciones de avances nulos de los responsables de la investigación, exigimos castigo a los verdaderos responsables intelectuales y materiales de este artero crimen.

De lo contrario, como lo dijo el diputado Chavarría en su discurso del 30 de enero en Iguala para conmemorar el 159 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero:

“¿Cómo va a crear la ciudadanía en la alternancia? Cuando el Estado en su conjunto no tiene capacidad para cumplir con su obligación primaria: resguardar la integridad patrimonial y personal de sus gobernados, no solo aquí, sino también en el país entero.

Igualmente, en dicho discurso señalaba:

“Frente a la inconformidad de la sociedad, nos parece imprescindible instrumentar cambios en las políticas gubernamentales. Estamos convencidos que de no darse ese cambio en lo inmediato, puede haber una involución política en el Estado.”

El tiempo le está dando la razón al diputado Armando Chavarría Barrera, y creo que todos coincidimos, nuestro Estado no puede continuar así, sumergido en una ola de violencia y terror.

Sin duda alguna, bajo otras circunstancias, sí; pero esta crisis de la sociedad guerrerense solo es comparable a la que hace algunas décadas llevo a la muerte a cientos de guerrerenses, víctimas de un sistema autoritario y represivo.

Por ello, para nosotros resulta imperativo dejar sentada la siguiente posición:

I. Que el Congreso del Estado, con toda la fuerza que representa; con el apoyo de cada uno de los legisladores de la LIX Legislatura, ejerciendo plenamente sus facultades, encabece, encabecemos institucionalmente el seguimiento a las investigaciones a través de una comisión de especial para ese objetivo.

II. Que el Congreso del Estado, debe ser garante para que la lucha emprendida por las fuerzas democráticas y progresistas, las organizaciones sociales, sindicales, empresariales, religiosas y la sociedad civil guerrerense para exigir el esclarecimiento y el castigo a los verdaderos responsables, en ejercicio pleno de sus derechos políticos no les sean limitados por las instituciones del Estado.

III. Que todas las instituciones del Estado asuman con cabalidad particularmente en este caso las funciones que la Constitución Federal y la del Estado de Guerrero les encomienda; porque solo así podremos honrar el legado del diputado Armando Chavarría Barrera y demás luchadores sociales que lo antecedieron, y

VI. Que al frente de nuestras instituciones de seguridad y procuración de justicia se encuentren servidores públicos capaces y confiables, personas que por sus prácticas den muestra de que es posible acceder a la seguridad y justicia para toda la sociedad.

Conocido es que, la dirigencia y la militancia de nuestro Partido han solicitado al titular del Poder Ejecutivo el cambio de los responsables del sistema para prevenir e investigar delitos y procurar justicia en la Entidad. Sabemos, que la problemática en estas áreas es estructural, es compleja, pero no se puede ocultar la incompetencia y omisión de los responsables de dichas áreas. Los trágicos hechos de hace una semana, meses y años anteriores así lo demuestran, por ello como diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en respaldo de nuestro partido y su militancia, desde esta, la más alta tribuna del Estado, exigimos la renuncia del procurador de Justicia del Estado, del secretario de

Seguridad Pública y del director de la policía investigadora ministerial, de lo contrario exigimos al ciudadano gobernador del Estado la destitución de los mismos.

Por otra parte lamentamos que en este Congreso no se continúe con el ejemplo de nuestro compañero diputado Armando Chavarría Barrera, quien siempre buscaba que las decisiones entre todos los diputados fueran consultadas y se promoviera la armonía y dialogo en esta Soberanía, por lo que hago un llamado al diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Mesa Directiva, a que haga un esfuerzo para la búsqueda de acuerdos y no asuma actitudes de avasallamiento, como lo demostró en ausencia a esta sesión de los vicepresidentes, al nombrar sin respeto a las reglas de convivencia y estabilidad política a un vicepresidente de su partido.

Quiero finalmente reiterar nuestro pésame y solidaridad con la familia de nuestro compañero y amigo, el diputado Armando Chavarría Barrera.

Muchas Gracias.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 16:30 horas):**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito a las diputadas y diputados y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar siendo las 16 horas con 30 minutos del día martes 1 de septiembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 3 de septiembre del 2009, en punto de las 11 horas.

<p><b>COORDINACIONES PARLAMENTARIAS</b></p> <p>Dip. Armando Chavarría Barrera Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip. Héctor Vicario Castrejón Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Antonio Galarza Zavaleta Partido Acción Nacional</p> <p><b>REPRESENTACIONES DE PARTIDO</b></p> <p>Dip. Efraín Ramos Ramírez Partido Convergencia</p> <p>Dip. Victoriano Wences Real Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip. José Natividad Calixto Díaz Partido Nueva Alianza</p>
--

<p>Oficial Mayor Lic. Benjamín Gallegos Segura</p>
--

<p>Director del Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>
---